

## GENERALI adapta su Seguro de Hogar a las nuevas realidades del mercado

- Nueva garantía contra el allanamiento de morada
- Mejoras en Asistencia Informática y Tecnológica para adaptarse al Teletrabajo
- Con efecto 12/04/21 para nueva producción y 01/06/21 para pólizas de cartera

**GENERALI Hogar** se adapta a las nuevas realidades del mercado con dos importantes novedades para ser Socios de por Vida de nuestros clientes.

### Garantía de recuperación de la vivienda ocupada por allanamiento de morada\*

La ocupación ilegal de viviendas es en la actualidad una importante preocupación social. Ante este problema, **GENERALI Hogar** incorpora una nueva garantía que **protege de la invasión y ocupación de nuestro hogar (allanamiento de morada), sea residencia principal o secundaria.**

Esta garantía cubre:

- Actos de vandalismo por el ocupante ilegal (allanador)
- Inhabilitabilidad temporal
- Acciones para recuperación de la vivienda, que comprende:
  - Ayuda legal 24 horas
  - Defensa jurídica
  - Honorarios de intermediación
  - Asistencia psicológica

*\*Inclusión automática*



### Mejoras en la asistencia informática y tecnológica (Servicios Tecnológicos Integrales)

Para adaptarse nuestro seguro al Teletrabajo y a la compra online, incorporamos **cuatro nuevas coberturas** a la garantía de contratación optativa Servicios Tecnológicos Integrales:

- Asistencia tecnológica para el teletrabajo
- Asistencia tecnológica para la educación online
- Asistencia tecnológica para el ocio online
- Asistencia en compras online

Ambas garantías estarán **disponibles desde 12 de abril de 2021 para la nueva producción.** Y para las pólizas de cartera, a partir de su renovación desde el 1 de junio de 2021.

Para más información sobre estas garantías, consultar la nueva edición de las Condiciones Generales de GENERALI Hogar.